Riohacha, septiembre 21 de 2015

Doctora

**GINA PARODI ECHEONA**

Ministra de Educación Nacional

Bogotá D. C.

CARTA ABIERTA DE UN DOCENTE

*La Ministra Gina Parodi lastima a quienes somos sus principales aliados*

Desde la perspectiva de los docentes universitarios, somos nosotros los principales aliados que tiene la Ministra Gina Parodi para encaminar y consolidar su loable proyecto de excelencia educativa que, en el nivel superior, se manifiesta con la acreditación de alta calidad institucional y de los programas académicos. Lo anterior, en la teoría positivista se resume en una educación con calidad para lograr una Colombia competitiva, productiva y con mejores posibilidades de desarrollo económico con inclusión social que, a su vez, es requisito sine qua non “para lograr desarrollo humano sostenible y transformación de la sociedad” (documento de ASCUN, 2014).

Por supuesto, desde la perspectiva de otros actores de la educación serán los altos funcionarios del Ministerio de Educación Superior (MEN) y de otros ministerios, incluyendo los Vice ministerios y sus asesores, los más importantes aliados para lograr ese encumbrado propósito estratégico de la calidad educativa. Pero independientemente de quienes realicen este análisis en perspectiva para calificar el nivel de colaboración para el ambicioso proyecto ministerial, no cabe duda que se debe,  también, incluir a los rectores y a sus más cercanos colaboradores en la estructura administrativa, en quienes recae gran parte de la responsabilidad de asegurar la gran tarea misional de las instituciones de educación superior.

En mi personal condición de docente de la Universidad de la Guajira, institución regional que con paso firme viene consolidando su propio PEI, observo con perplejidad y preocupación como desde el cómodo sillón del MEN, la señora Ministra Gina Parodi, en la mañana del pasado 10 de septiembre, en una entrevista radial, arremetió de manera inmisericorde e injusta, contra toda nuestra comunidad universitaria que es relativamente pequeña y humilde, pero con la misma dignidad de las demás que ostentan un mejor trato en la asignación del  presupuesto estatal y, por ende, mayor número de docentes calificados de alto nivel, mayor número de grupos de investigación categorizados con más recursos  para lograr  mejores resultados de impacto social, en fin, con mucho  más producción académica, entre otras buenas performances. En esa entrevista periodística prácticamente no dejó títere con cabeza, es decir, dejó la ingrata sensación de que todos los que pertenecemos a la universidad de la Guajira: docentes, directivos, funcionarios, estudiantes y egresados, somos una caterva de inútiles y lo más cercano a forajidos sin redención ni absolución.

Desde mi modesto cubículo de docente quiero decirle a la Señora Ministra, que no es de buen recibo que alguien como Usted, con su altísimo nivel intelectual y su dilatada experiencia en el manejo con la prensa, se haya dejado inducir por las capciosas  preguntas formuladas por el periodista que la interrogaba, quien esgrimiendo supuestas evidencias periodísticas de fuentes vagas y difusas que, a nuestro modo de ver, no son más que manifestaciones aviesas, temerarias y difamatorias provenientes de oscuros personajes de la política parroquial que pretenden desviar la atención de sus propios desafueros politiqueros y administrativos. Sin embargo, en este país de falsedades, donde pululan los falsos positivos jurídicos y políticos, no es nada exótico otro más: **un  falso positivo periodístico**

Personalmente observo injustas y desafortunadas esas afirmaciones que de manera indiscriminada se hacen, con señalamientos hostiles y desobligantes para toda nuestra comunidad universitaria.  Poco más o menos, nos graduaron  a todos sin excepción, sobre todo a los docentes, de cuasi  malhechores que nos parapetamos en los favores politiqueros para pelechar sin méritos ni competencias del presupuesto público.

Tal percepción suya, Señora Ministra, nos duele profundamente, porque además, de manera expresa, descalifica todo un proceso institucional que, con fervor y pocos recursos, hemos venido construyendo entre todos los estamentos de nuestra universidad; esos que, precisamente, usted groseramente sataniza y lastima,  por obra y gracia de un rumor periodístico que logra en su voz, magnificar en pantalla gigante, algunas actividades extrauniversitarias y extra académicas, que seguramente se realizaron, pero dentro del sano esparcimiento que como buenos costeños se acostumbran en todas las universidades de nuestro Caribe colombiano, y la nuestra no es la excepción. Tal actitud con nuestra institución, me parece que además de afectar la imagen social de toda la educación superior, desdice del reconocido talente de persona respetuosa que siempre ha caracterizado a la hoy Ministra de Educación Nacional.

Sepa Usted, Señora Ministra, que nuestra Universidad de la Guajira, desde hace más de tres años viene desarrollando con denuedo, un proceso de autoevaluación y autorregulación institucional con el fin de lograr nuestra acreditación, dentro de los lineamientos y orientaciones que imparte el propio MEN. Como puede observar venimos transitando para este proyecto institucional, mucho antes de que usted llegara al Ministerio, al ritmo que nos permiten los escasos recursos de que disponemos, pero siempre trabajando dentro del marco de  la legalidad y la legitimidad que con orgullo podemos mostrarle a todos aquellos  que quieran conocer los detalles de este proceso, incluyendo, por supuesto, a los pares académicos que el Ministerio envía para conocer de cerca todo lo que hacemos y, que dicho sea de paso, siempre  nos han  evaluado de manera satisfactoria.

No escapa a su conocimiento por ser la cabeza visible de todo este complejo proceso de la acreditación, que lograr en nuestro país este importante paso,  es una empresa nada fácil, sobre todo para una universidad de menor desarrollo y menor atención del Gobierno Nacional; cuando se trabaja prácticamente con las uñas y cuando los entes gubernamentales encargados de apoyarlo prefieren apostarle a las IES más desarrolladas, amparados en el perverso  supuesto de que estas generan mejores resultados (¿o tienen mejores padrinos?). Cuan injusta es esta lógica falaz que privilegia a las más fuertes en menoscabo de las débiles, ampliando con ello, el crecimiento asimétrico entre las IES del país. Para mayor desgracia de nosotros  los más débiles del sistema, ahora desde la cabeza del propio Ministerio de Educación, nos vapulean con señalamientos temerarios y  descalificadores.

Que sería de la juventud pobre y apartada de nuestro país, si no existieran estas IES localizadas en las más remotas  regiones de Colombia; verbi y gracia, la nuestra que actualmente educa a más de 14.600 estudiantes y  que garantiza desde hace 37  años este derecho de la educación superior a los bachilleres de la Guajira,  no solo  en su sede principal de Riohacha, sino en las extensiones de Maicao, Fonseca y Villanueva (pertenecientes al sector rural del Departamento);   sin duda, sin la Universidad de la Guajira esta juventud estaría por siempre relegada al olvido, al ostracismo y al absoluto abandono social sin posibilidades de reivindicación alguna. A propósito, de manera explícita lo planteó el Consejo Nacional de Rectores en su Declaración del pasado 4 de Septiembre, quienes como resultado de sus deliberaciones “le expresan al Señor Presidente de la República, a la Señora Ministra de Educación Nacional, al Congreso de la República y a la Sociedad en General que comparten la necesidad de una transformación del sector educativo para contribuir de manera más efectiva al desarrollo del país y sus regiones”. Sobra cualquier otro argumento para justificar nuestro perenne peregrinaje buscando más recursos para las IES de menor desarrollo relativo y, ahora, también pedimos  respeto y mejor tratamiento desde el propio Ministerio.

Para colocar este penoso episodio de la descalificación de Uniguajira en su verdadera dimensión, todos los docentes de esta institución hacemos  sentir nuestra voz de protesta, al ponerse en entredicho la legalidad y la  transparencia del concurso público de mérito con el que hace dos años la Universidad de la Guajira, contra sensu del precario  apoyo presupuestal de la Nación, logró abrir y culminar satisfactoriamente esta convocatoria para 105 nuevas plazas docentes, buscados tanto del contexto nacional como del internacional, procurándose que fueran de la más alta calificación en maestrías, doctorados y posdoctorados. Vale aclarar que de esas 105 posibles vacantes, llenaron plenamente los requisitos solicitados y se lograron vincular a  85 nuevos docentes de planta de las más altas calidades académicas. Cabe aclarar también que dicho proceso de apertura, tramite, selección y vinculación de docentes, estuvo vigilado, por solicitud de la misma Universidad, por la Procuraduría Regional de la Guajira, la cual estuvo atenta para garantizar la transparencia  y legalidad del mismo, teniendo incluso, que atender  quejas de dos  concursantes inconformes, que se pudieron aclarar de manera satisfactoria.

Es importante añadir que este proceso de vinculación de los 85 nuevos docentes de planta en la Universidad de la Guajira, culminó con una solemne posesión en el mes de febrero de 2014, nueve meses después de iniciarse el proceso de convocatoria que, dicho sea de paso,  no  tiene antecedente en los últimos 15 años, por el número de vinculados, en ninguna otra institución de educación superior del país, incluyendo las de mayor renombre. Este exitoso  proceso se logró con la gestión tesonera del señor Rector Carlos Robles Julio, quien con un serio trabajo gerencial en busca de la excelencia y la acreditación, ha logrado no solo este importante resultado, sino además, otros beneficios tales como construcción de nuevas estructuras para  aulas y laboratorios, así como una importante transferencia de recursos del Departamento, para subsidios a la matrícula destinadas al sostenimiento y ampliación de cobertura estudiantil; Así mismo, se logró la construcción y dotación de una red de laboratorios y la adquisición de buses para el transporte de los estudiantes y se hacen gestiones para la construcción y dotación de un comedor universitario; entre otros muchos logros con gestión y buena administración; todo esto orientados a aumentar la cobertura y calidad educativa y encaminados en últimas a consolidar el PEI de nuestra institución.

Debemos recalcarlo Señora Ministra, son 85 nuevos docentes de las más altas calidades académicas que, por supuesto, con los resultados de sus trabajos investigativos y académicos, lograrán posicionar a nuestra institución como una de las pocas universidades públicas del país, que viene caminando a paso firme  para superar la inequitativa y perversa ecuación que tenemos en las IES estatales, de 80% de docentes temporales o contratados (mal denominados catedráticos y ocasionales) y un 20% de profesores de planta.  Ecuación nefasta que sin duda es uno de los factores que más conspira contra el propósito de lograr mayor calidad en la educación superior. Pero que es una realidad con la cual ha convivido históricamente a ciencia y paciencia todo el andamiaje político administrativo del gobierno nacional, con el MEN a la cabeza que, a sabiendas de su inconveniencia y flagrante ilegalidad, lo cohonestan y lo apoyan, con la postura farisea de negarle los recursos presupuestales que verdaderamente necesitan  las IES estatales para su cabal funcionamiento. En el MEN y en el Gobierno Central está tan arraigada la creencia de   “que es posible tener  mayor cobertura y calidad educativa con los menores recursos que le asigna el gobierno a la IES”, que ya justifican la abultada disparidad que existe entre la cantidad de docentes temporales con los de planta, por vía de la autonomía universitaria. Es decir, pretenden explicar que ni el MEN ni el Ministerio de Trabajo, tienen la potestad legal  de impedir que las IES para sus funciones misionales de docencia, investigación,  extensión y actividades administrativas,  vengan desde tiempos inmemoriales, contratando personal temporal (por OPS u otra modalidad), según, porque hacerlo sería violarles la ya vilipendiada autonomía universitaria. Habrase visto, lo cohonestan, a sabiendas de que es por fuerza de la estrechez presupuestal en funcionamiento en que se debaten las IES estatales, que deben recurrir a este procedimiento irregular de vincular contratistas para las actividades misionales, tanto de  personal docente como administrativo, a través de repetidas y sucesivas ordenes de trabajo, durante  5 o más años. En este caso, donde claramente existe coexistencia con un comportamiento irregular e inconveniente para el proyecto de calidad, en el MEN y en el MINTRABAJO se hacen los de la vista gorda o miran para otro lado: “tales hechos no nos incumbe, eso es asunto de cada institución por la autonomía universitaria”. No son realistas ni coherentes con su propio discurso ni con la misión histórica de educar bien al pueblo colombiano como gobierno nacional; y les cuesta reconocer y aceptar que las IES estatales requieren con urgencia y sin dilaciones,  mayor presupuesto para desarrollar cabalmente su función misional.

Cabe aquí referirme al papel que ha jugado **ASPU**, la Asociación Sindical de Docentes Universitarios, en su histórico trasegar por la defensa de la educación pública, de la superior en particular,  que desde hace más o menos 20 años viene asumiendo las banderas por **la calidad en la educación superior colombiana**, la cual pasa necesariamente por la buena o deficiente  calidad de los docentes, y la calidad de este componente del proceso enseñanza aprendizaje, pasa indefectiblemente por su buena formación que se materializa cuando logra trascender a los más altos niveles de formación y educación: maestría, doctorado y posdoctorado; por supuesto, la calidad educativa pasa también por un buen tratamiento como maestro y como profesional de la enseñanza, es decir, cuando el maestro en un ciudadano bien tratado, bien remunerado y bien acogido en su ambiente de trabajo (que no sea denominado como “profesor taxímetro”, por su permanencia en un taxi, trasladándose de una institución a otra para poder cuadrar su pírrico ingreso, necesario para subsistir con su familia). En tales condiciones nunca podrá brindarle lo mejor de su capacidad profesional y académica a ninguna de las instituciones que le brindan la oportunidad de trabajo por horas lectivas, o sea,  4, 8, 12 o más “horas cátedras”. ¿Será posible exigirle calidad en su desempeño a este docente y al 80% de los que como él, se enfrentan al mismo calvario diario?. Ciertamente ello es una entelequia camino a una extravagante utopía.

Está **ASPU** tan comprometido con el tema de la calidad educativa que, en el Pliego Nacional de Solicitudes presentado en febrero del presente año (en el marco del Decreto 160 de 2014), que dicho sea de paso es el mismo presentado en Marzo del 2013, pero que en ese entonces el MEN se negó a negociar. Intentando ASPU por esta vía de la negociación colectiva, que los Ministerios de Educación, de Trabajo y de Hacienda, en representación del Gobierno Nacional, se sentaran a discutir y solucionar, entre otros temas, el de **la vinculación laboral de docentes**, porque además de ser una justa aspiración de reivindicación del gremio profesoral, está íntimamente ligada al proyecto de la calidad educativa que tanto cacarea el Gobierno Nacional y en su representación el propio MEN. Debo expresar que después de mucha insistencia y de esgrimir las normas constitucionales y legales que asistían a ASPU para iniciar la negociación del Pliego, a marchas forzadas el Gobierno accedió al desarrollo de las discusiones de los temas del mismo, siempre con una actitud prevenida y reticente.

En el desarrollo de las propuestas del Pliego, respecto del Capítulo III, “SOBRE LA PLANTA DE PROFESORES EN LAS UNIVERSIDADES ESTATALES”, al abordarse el numeral 1.6 “**Ampliación de la Planta de Personal Docente”** , que a la letra dice: “Las IES ajustarán las plantas de Personal Docente de carrera mediante concurso público de méritos para proveer plazas de tiempo completo y medio tiempo de tal manera que constituyan mínimo el 80% del total de profesores de las universidades y demás IES, en un plazo no mayor de tres años”, ¿Cuál fue la posición inmovible del Gobierno Nacional?, la siguiente: “El MEN requerirá y compilará **(???)** la información sobre necesidades reales de planta docente y administrativa requeridas en cada universidad”. Sobran las palabras para expresar nuestro pesimismo respecto a esta tarea. Con relación a la solicitud expresada en el numeral 1.8, **“Contratación por Ordenes de Prestación de Servicios”**, que reza de la siguiente manera: “Para las funciones misionales regulares de docencia, investigación y extensión no se podrá contratar personal por OPS, solo se realizará para actividades de coyuntura o imprevistos. (…)” . Aquí igualmente el Gobierno Nacional reitera su inmodificable postura, registrado en la mayor parte del cuerpo de los compromisos adquiridos: “El Ministerio de Trabajo emitirá circular externa instando al cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales sobre el trabajo decente” **(????)**.

Como se podrá observar, mientras desde ASPU, los docentes sindicalizados hacen solicitudes respetuosas, serias, responsables, pertinentes y necesarias para apuntalar el fementido proyecto de calidad de la educación superior que se preconiza desde el Ministerio de Educación, en contravía los docentes universitarios de toda Colombia, recibimos como respuestas: efugios, evasivas, dilaciones, desplantes, malquerencias y, ahora: señalamientos y sindicaciones de pertenecer a las roscas que propician la politiquería y otros males en nuestros centros de educación superior. Lamentable.

Para concluir, Señora Ministra Gina Parodi, quiero respetuosamente, recordarle la sabia cita pronunciada por Paulo Freire, uno de los grandes impulsores y gestores de la educación transformadora: *“La educación por sí sola no transforma el mundo, pero sin ella es imposible hacerlo”.*

 Atentamente,

**ABIMAEL SANCHEZ RAMIREZ**

Docente T. C. de la universidad de la Guajira

Nota: recibo respuesta en mi correo institucional: asanchez@uniguajira.edu.co

Con Copia: Prensa Nacional y regional, Revista Semana, Comunidad Universitaria, ASPU Nacional, SINTRAUNICOL y la CUT Nacional.